

**INVITACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO
ASISTENTE LOGÍSTICO ODPE
ELECCIONES GENERALES 2026**

Cargo: Asistente Logístico ODPE

N° de Plazas requeridas: Ciento veintiséis (126)

I. REQUISITOS. -

Formación Académica:

- Título Técnico o Egresado universitario o Bachiller universitario

Experiencia:

- Si cuenta con título técnico, deberá contar con experiencia general mínima de (05) cinco años en el sector público o privado.
- Si es egresado universitario, deberá contar con experiencia general mínima de (07) siete años en el sector público o privado.
- Si es bachiller universitario, deberá contar con experiencia general mínima de (03) tres años en el sector público o privado.

Dentro de la experiencia general, deberá contar con 1 año de experiencia específica en logística, abastecimiento o contrataciones públicas o privadas.

Capacitación:

- Capacitación acreditada en contrataciones públicas en general mínimo de 12 horas.
- Certificación OECE con vigencia mínima al 30 de abril de 2026.

✓ Disponibilidad para trasladarse a cualquier parte de país.

II. CONDICIONES DE CONTRATO. -

Honorarios:	S/. 5,000.00 (no negociable)
Tiempo de servicios:	1 mes y 21 días
Modalidad Contractual:	Locación de Servicios, por tal motivo no se aplica las bonificaciones por discapacidad y FF. AA
Lugar de Prestación:	ODPE Asignada

III. PROCESO DE SELECCIÓN. -

Inscripción Virtual:

Es pertinente precisar que, para la presente invitación, la designación se efectuará respetando estrictamente el orden de prelación registrado, asignándose el cargo únicamente a la persona que cumpla con los requisitos mínimos del perfil establecidos. En caso el seleccionado desista de asumir el cargo, se procederá a convocar al siguiente postulante que cumpla con los requisitos, conforme al orden de registro y prelación correspondiente.

La inscripción del postulante en línea se realizará hasta las 10:00 horas del día 05 de noviembre de 2025, dicha inscripción se efectuará exclusivamente por Sistema Integrado de Gestión de Locadores de Servicios (<https://reclutamiento.onpe.gob.pe/>), debiendo adjuntar la documentación que cumpla con acreditar el perfil y requisitos para el cargo al que postula. Asimismo, en la sección otros, deberán cargar un documento en PDF, eligiendo de preferencia hasta 3 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales.

IV. **IMPEDIMENTOS.** –

- a) Se encuentra impedido para contratar con el Estado.
- b) Este incurso en el término e impedimento para reingresar a cualquier organismo del Estado, por haber sido destituido (dentro de los cinco años anteriores) o haber cesado con incentivos en programas de Renuncias Voluntarias (dentro de los cinco años anteriores).
- c) Sea miembro en actividad de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú (el cual aplica desde la firma contrato e inicio de la prestación de servicios).
- d) Tenga en su contra antecedentes penales, judiciales y/o policiales.
- e) Tenga condena por delito doloso, con sentencia firme, por delito de terrorismo, apología del delito de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual, y tráfico ilícito de drogas según la Ley N° 30794.
- f) Se encuentre inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delito doloso REDERECI.
- g) Tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y/o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con el personal de dirección y/o confianza, o con el personal que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación de locación de servicios y/o selección de personal, sujetándose a las disposiciones de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 017-2002-PCM.
- h) Se encuentre inmerso dentro de las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- i) Este impedido de ser postor o contratista con el Estado, según las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- j) Se encuentre percibiendo un ingreso monetario del Estado. Salvo que, en este caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación por locación de servicios. Están exceptuados de esta prohibición cuando la contraprestación que se perciba provenga de actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- k) Sea candidato a cargos de elección popular.
- l) Pertenezca o no haya pertenecido en los últimos cuatro (4) años a una organización política; o desempeña cargos directivos con carácter nacional en las organizaciones políticas, o los haya desempeñado en los cuatro (4) años anteriores a su postulación al presente concurso público; o haber sido candidato a cargos de elección popular en los últimos cuatro años.
- m) Se encuentre en las restricciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento que crea la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- n) Sufran enfermedad o incapacidad física o mental no susceptible de rehabilitación y que impida el desempeño en el cargo al momento de la designación.
- o) Haya sido condenado penalmente por haber incurrido en alguno de los tipos penales contenidos en el Título XVI de la Ley N° 26859.
- p) Estar inhabilitado administrativa o judicialmente. Están inhabilitados administrativamente quienes están comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC o quienes lo están judicialmente con sentencia firme para el ejercicio de la profesión, cuando ello fuere un requisito del puesto, para contratar con el Estado o para desempeñar servicio civil.

ADVERTENCIA. - La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE comunica a todos los postulantes, que la documentación presentada **será verificada** y, de encontrarse que alguna no correspondiera a los registros de las instituciones involucradas o alteren su identidad, presenten documentos, declaraciones y/o información falsa, serán excluidos, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden.